CUADRO GENERAL DE AREAS			
DESCRIPCION	AREA		
	M2	Cdras.	Has.
AREA LOTE No.1	42.141,73	6,58	4,21
AREA LOTE No.2	45.546,13	7,11	4.55
AREA TOTAL FINCA	87.687,86	13,70	8,76

CUADRO COORDENADAS			
PUNTO	COORDENADAS		COTA
	NORTE	ESTE	
GPS-5= E-5	1173967.592	857149.965	2084.101
GPS-6= E-1	1173879.065	857057.878	2112.359

PLANTA
RED TELECOMUNICACIONES
ESCALA 1:1000

NOTAS:

Toda la infraestructura aprobada en este plano debe ser construida por el urbanizador, entendiéndose por urbanizador quien construya:

1. El urbanismo, para lo cual deberá construir toda la infraestructura de telecomunicaciones necesaria en vías, andenes, zonas verdes, zonas comunes y obras de urbanismo en general. La infraestructura de telecomunicaciones deberá construirse hasta cada lote con su respectiva referencia.
2. El urbanismo y las inmuebles, para lo cual deberá construir adicional a la infraestructura del urbanismo (1) toda la acometida interna hasta el(los) toma(s) interno(s) en la(s) vivienda(s).
3. Los inmuebles, para lo cual deberá construir la red interna desde la red referenciada en el urbanismo hasta el(los) toma(s) interno(s) en la(s) vivienda(s).

Para todos los casos anteriores el urbanizador deberá cumplir con las siguientes notas técnicas:

1. Los permisos ante terceros serán tramitados por el interesado.
2. En el lugar donde se instalará el toma de la línea, se deberá empotrar una caja de 4" x 2" x 2" a 30 cms. del piso con su respectivo toma, la cual se comunicará con la caja de 4" x 4" x 2" ubicada en la fachada, o el gabinete de telecomunicaciones principal por medio de un ducto de ½" empotrado en la pared. En el interior del ducto, desde el toma hasta la caja en la fachada o gabinete principal se deberá dejar instalados como mínimo dos pares por vivienda o apartamento (alambre de 2 x 22 AWG) con su respectivo toma doble.
3. El toma doble deberá soportar conector RJ11 por lo menos uno de sus terminales.
4. Para la acometida de T.V. cable se recomienda una infraestructura de canalizaciones independiente, similar a la solicitada en el numeral 3.
5. La infraestructura mencionada en los numerales 2 y 3 será independiente para cada Bodega.
6. En la portería y a 30 cms. del piso se colocará caja de 4" x 4" x 2", que se comunicará por medio de un ducto de ½" con la caja para tapa 0.6x0.8m ó 2T más cercana.
7. Deberán coordinar con EPM Telecomunicaciones la ubicación y la infraestructura a construir para la prestación de este servicio.
8. La distancia entre la caja de distribución general y la caja para tapa de 0.6 x 0.8 m. más cercana no debe exceder de 30.0 m.
9. La acometida 2" llegará hasta una caja de distribución general de 40x40x15 cms. con fondo de madera, y cuya altura entre el piso acabado y la cara inferior de la misma deberá estar entre 1.0 y 1.5 m.
10. Se debe coordinar con EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P. la ubicación de las cajas de distribución general.
11. En el caso imposibilitarse el empotramiento de las cajas de distribución general en la pared, deberá construirse pedestal de apoyo según norma de EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P.
12. En caso de utilizarse tubería P.V.C., ésta será tipo DB.
13. La infraestructura de telecomunicaciones, acometida, canalización, gabinetes, pedestales o canastillas deben construirse por zonas comunes.
14. Los traslados originados por la construcción del proyecto, se deben coordinar siempre con EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P. Cualquier daño que se cause a las redes en servicio será imputable al urbanizador quien asumirá todos los costos de reparación y serán Las Empresas las que realicen el Mantenimiento requerido para el restablecimiento del servicio.
15. En las zonas verdes se deberá proteger la canalización (ductos) con una viga de concreto de F'c=245 Kg/cm2.
16. Este plano queda sujeto a cambios posteriores que se generen en forma concertada en la infraestructura de telecomunicaciones.
17. Se deberá dejar instaladas 2 curvas de PVC DB medianas 45° y 2" en la base del poste y comunicada con la cámara del armario o la caja para tapa de 0.6 x 0.8 m proyectada.
18. Por otra parte se debe tener en cuenta lo estipulado en los Manuales de Normas para Diseño y Construcción de Canalizaciones Telefónicas y/o la "Dotación de Redes Telefónicas en Edificios y Urbanizaciones".
19. Estrato: Comercial
20. Número de bodegas: 56, Número de locales: 9.
21. Tipo de bodegas 5 local: Industrial y comercial.
22. Número de líneas solicitadas: 298 (5 por cada bodega y 2 por cada local)
23. Fecha tentativa de entrega: Etapa 1 a 4 Diciembre de 2014, Etapas 5 a 8 Julio de 2015 y Etapa 9: Diciembre de 2015
24. Central: Rionegro.
25. Este plano contempla la aprobación de todas las etapas del proyecto.
26. La distancia máxima entre el poste y la caja de 0.6 x 0.8 m. y/o cámara de armario será de 4.0 m.
27. La distancia máxima entre cajas de 0.6 x 0.8 m. (o de 2T) en andén es de 80.0 mts.
28. Se requiere un Área mínima de 3.00 x 3.00 mts. Para la instalación de los equipos de Telecomunicaciones, en caso de requerirlo EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P. gestionará un contrato entre los representantes legales de ambas partes.
29. La atención del servicio de Telecomunicaciones para las etapas mencionadas queda supeditada a la construcción de la infraestructura aprobada en este plano.

CONVENCIONES		
ELEMENTO	EXISTENTE	PROYECTADA
CAJA PARA TAPA DE 0.80x0.80m		
CAJA PARA DOS TAPAS 0.60x0.80m		
CANALIZACIÓN ANDEN O ZONA VERDE		
CANALIZACIÓN CRUCE DE VÍA		
ACOMETIDA #2" PVC HASTA CAJA DE DISTRIB. GRAL. O HASTA CAJA DE 40X40X15cm EN MURO TECNICO. EN PORTERIA #3/4"PVC, CAJA 4"x4"x2"		
POSTE DE CONCRETO		
TUBO BAJANTE		
CAJA DE DISTRIBUCIÓN GENERAL		

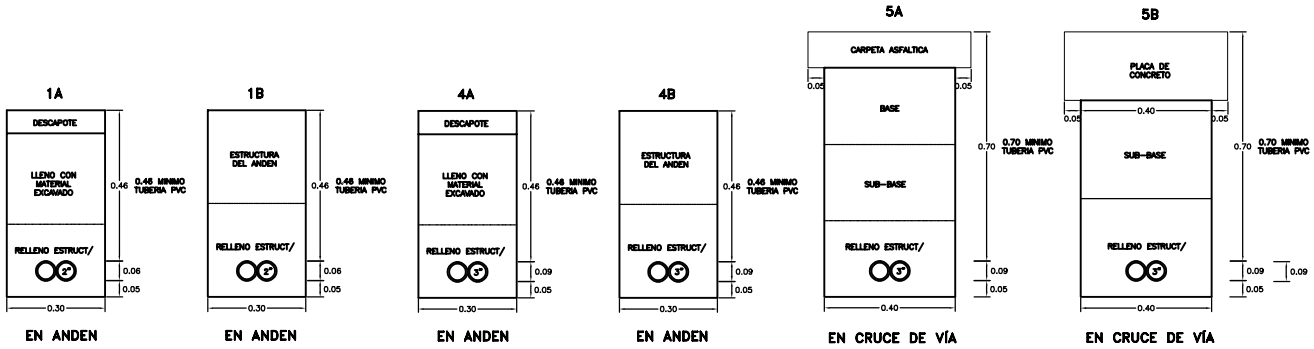

DETALLES CANALIZACIÓN
SIN ESCALA

JUAN CAMILO ESTRADA Celular 3167435945	
NOMBRE OBRA: Bodega Central de Negocios II	TIPO OBRA: INDUSTRIAL Y COMERCIAL
DIRECCIÓN:	MUNICIPIO: Rionegro (Ant.)
BODEGAS CENTRAL DE NEGOCIOS II RIONEGRO – ANTIOQUIA	
NOMBRE INGENIERO RESPONSABLE: JUAN CAMILO ESTRADA	DIBUJO: Rafael D. Aristizabál D.
FIRMA INGENIERO RESPONSABLE:	FECHA: Julio 12/14
	ESCALA: 1:1000
MATRICULA No. AN20536215	PLANO No.: 8